

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de renovación de la ocupación de terrenos solicitada por Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. (PESMA), en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada "Colada de la carretera vieja de Hinojosa de la Rinconada de Ágreda", término municipal de Pozalmuro en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de renovación de la ocupación por un plazo de 10 años de 402 m<sup>2</sup> de terreno con motivo de la instalación de una línea eléctrica de alta tensión de 45 kv de evacuación del Parque Eólico Sierra del Cortado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 11 de mayo de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial José Antonio Lucas Santolaya.  
La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

1298

BOPSO-59-26052023